



RESOLUCIÓN N° 2335/2023

POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR ORDEN DE TÍTULO, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL CARGO DE PROFESIONAL-GESTOR DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 11 de octubre del 2023.-

Visto: El Memorando MemDGTH N° 183/2023 presentado por la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, la referida Dirección da cuenta que El Equipo Económico Nacional a través de la Resolución N° SSEE N° 14/23 por la cual autorizan nombramientos de funcionarios a la Universidad Nacional del Este, conforme a lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 13 de marzo de 2023-Acta N° 117, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8759/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2023", y que nota EEN N° 20/2023 de fecha 17 de marzo 2023 autoriza el rubro y/o cargo "Profesional" para la Escuela de Posgrado dependiente del Rectorado de la UNE para el presente llamado a concurso público de nombramiento de personal.-

Que, la Dirección General de Talento Humano informa de la vacancia disponible para un cupo con Línea Presupuestaria: 19.001, Cargo: Profesional II, Categoría: "G10" y Asignación: 3.511.400 guaraníes, para funcionario permanente, en la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Que, a los efectos de autorizar el presente llamado a concurso público de oposición, se observa lo dispuesto de conformidad al Anexo "A" del Decreto N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", que en su Art. 173 inciso d) expresa: *"Las máximas autoridades de los OEE podrán solicitar al EEN la autorización correspondiente para el nombramiento de nuevo personal en cargos presupuestados inferiores del nivel de Jefe de Departamento y sus equivalentes, en cargos vacantes provenientes del Ejercicio Fiscal 2022 y los vacantes producidos en el año, cualquiera sea la fuente de financiamiento. Estos cargos deberán ser llamados obligatoriamente por Concurso Público de Oposición. En ningún caso las Entidades podrán iniciar el proceso de Concurso sin autorización previa del EEN."*

Que, así mismo, el Rectorado tiene reglamentado el proceso de selección para el ingreso y promoción de funcionarios administrativos en el Rectorado y Escuelas dependientes, de la Universidad Nacional del Este, en cargos permanentes, contratados y temporales, mediante la realización de concurso público de oposición y/o concurso interno de oposición, según la Resolución N° 1401/2022 y su modificatoria Resolución N° 2049/2022, normativas que serán aplicadas al presente concurso.-

Resolución N° 2335/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Página 1 de 14

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Que, a los efectos de seguir el procedimiento mediante la realización del concurso público de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes, cargo Profesional Gestor de Información y Tecnología para funcionario permanente de Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, corresponde aprobar los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, la Matriz de Evaluación Documental, la Matriz de Evaluación Curricular, Matriz de Entrevistas y Exámenes que forman parte como anexo de la presente resolución. –

Que, en base a lo expuesto, corresponde autorizar el procedimiento administrativo a los efectos de realizar las actuaciones conforme a los principios de transparencia y oportunidad para el acceso a la función pública establecida en el Plan Estratégico de la institución; y normativa que regulan dicha materia

Que, para los efectos pertinentes la Dirección General de Talento Humano propone la designación de la Comisión de Selección Ad Honorem conformado por el Prof. Dr. Sebastián Arnulfo Benítez Gonzáles, como representante de la máxima autoridad institucional, Abog. Pedro Mariano Amarilla García, Secretario General del Rectorado, el Prof. Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro como Secretario de Actas de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado representante de los funcionarios, según Resolución del Rectorado N° 1128/2022.

Que, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la presente Resolución, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso Público de Oposición para funcionario contratado para la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Artículo 1° **DISPONER** el llamado a concurso público de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para funcionario permanente, Vacancia un lugar, Cargo: Profesional II -Gestor de Información y Tecnología, Línea Presupuestaria: 19.001, Categoría: G10, Asignación 3.511.400 guaraníes, para personal permanente, en la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. -

Artículo 2° **DESIGNAR** como integrantes de la Comisión de Selección Ad Honorem para el concurso público de oposición al Dr. Sebastián Arnulfo Benítez Gonzáles, como representante de la máxima autoridad institucional, al Abog. Pedro Mariano Amarilla García, Secretario General del Rectorado, al Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro como Secretario de Actas de la Dirección General de Talento Humano y a la Lic. Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado representante de los funcionarios. –

Artículo 3° **APROBAR** los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, la Matriz de Evaluación Documental, la Matriz de Evaluación Curricular, Matriz de Entrevistas y Exámenes que forman parte como anexo de la presente resolución para el concurso público, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para contratación de funcionario permanente en la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. –

Resolución N° 2335/2023

***Misión:** Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

***Visión:** Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*





Artículo 4º ESTABLECER para los fines del llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para funcionarios contratados los siguientes aspectos:

1. **Fecha de Convocatoria:** 13 al 19 de octubre de 2023.
2. **Fecha de recepción de Carpetas:** 20 de octubre 2023, de 07:00 a 13:00 horas.
3. **Lugar de recepción:** Los postulantes deberán presentar todas las documentaciones requeridas para el cargo concursar, en la Dirección General de Talento Humano **RECTORADO** - ubicado en el Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay - Barrio San Juan, Ciudad del Este - Paraguay.
4. **Los documentos** deben ser presentados en sobres cerrados, señalando: Nombre y Apellido, C.I. N°, Cargo al que se postula, foliados y rubricados
5. **Documentos requeridos para la postulación:**
 - 5.1. Poseer nacionalidad paraguaya. Mayor de edad.
 - 5.2. Fotocopia de Cedula de identidad civil vigente autenticada por escribanía. (Excluyente)
 - 5.3. Constancia original de Certificado de Antecedentes Policial. (Excluyente)
 - 5.4. Nota de postulación (Ver Formulario A). (Excluyente)
 - 5.5. Currículum Vitae detallado y firmado (Ver Formulario B) (Excluyente)
 - 5.6. Declaración Jurada (Ver Formulario C) (Excluyente)
 - 5.7. Declaración Jurada de Parentesco en la Función Pública (Formulario D) (Excluyente)
 - 5.8. Constancias originales de trabajo o copias autenticadas por escribanías. Experiencia específica mínimo un año en el área y dos años de experiencia general. (Excluyente)
 - 5.9. Todos los documentos que NO sean originales deben estar debidamente autenticadas por escribanía. **OBS:** los documentos que NO sean originales y que NO estén autenticados por escribanía NO serán tenidos en cuenta para la calificación respectiva.
 - 5.10. Todas las hojas deben estar foliadas y rubricadas. (excluyente)

Artículo 5º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

ANEXOS

Formulario A

**Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Secretaria General
Rectorado Universidad Nacional del Este**

NOTA DE POSTULACIÓN

Ciudad del Este, de de 2023

Señor
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento mis antecedentes laborales y documentaciones personales exigidas como requisito para el **Concurso Público de Oposición de Título Méritos y Aptitudes** – para el cargo de, para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por este medio deijo expresa constancia de tener total conocimiento de las bases y condiciones del presente Concurso.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Firma

Aclaración de firma





Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Secretaría General
Rectorado Universidad Nacional del Este

Formulario B

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES:

NOMBRES:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:
LUGAR DE NACIMIENTO:	PAIS:
NACIONALIDAD:	ESTADO CIVIL:
C.I. N°:	EDAD:
DIRECCIÓN PARTICULAR:	
CIUDAD:	
N° DE TELEFONOS:	
DIRECCIÓN DE EMAIL:	

FORMACION ACADEMICA:

ESTUDIOS PRIMARIOS
ESCUELA:
AÑO DE EGRESO:
ESTUDIOS SECUNDARIOS
COLEGIO:
AÑO DE EGRESO:
TITULO OBTENIDO:
ESTUDIOS TERCARIOS
UNIVERSIDAD:
CARRERA:
TITULO:
AÑO DE EGRESO:
ESTUDIOS SUPERIORES
INSTITUTO:
TITULO:
AÑO DE EGRESO:





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OTROS ESTUDIOS:

DENOMINACIÓN	TÍTULO OB- TENIDO	INSTITUTO	AÑO DE EGRESO	DURACIÓN

IDIOMAS:

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE	COMPRENDE

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEM- PEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEM- PEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar datos requeridos, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma

Aclaración de firma





Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Secretaría General
Rectorado Universidad Nacional del Este

Formulario C

Ciudad del Este, de de 2023

DECLARACIÓN JURADA

1.- Manifiesto mi conformidad con el llamado a **concurso Público de Oposición de Títulos Méritos y Aptitudes para la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el cargo de**, y me comprometo a aceptar las reglas del procedimiento de selección previamente establecidas.

2.- Declaro bajo juramento que los datos consignados en el Currículum, Formulario de Solicitud son veraces, y que no ocupo ningún otro cargo en Instituciones Públicas ni Entes Descentralizados y/o Municipalidades a la fecha y que en caso de comprobarse lo contrario quedare descalificado del concurso.

3.- Manifiesto no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3964/10 y no haberme acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica.

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....





Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Secretaría General
Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario D

Ciudad del Este, de de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe.....con C.I.N°..... declaro bajo fe de Juramento **SI / NO** (*indicar en círculo la respuesta a su declaración*) poseo familiares en la Función Pública.

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Parentesco (madre, padre, hermano, etc.)	Organismo o Entidad del Estado

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....
C.I. N°.....
Aclaración de firma:.....
Fecha:.....





PERFIL GENERAL PROFESIONAL GESTOR DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

1. DEL CARGO:

- **Salario:** 3.511.400 Gs., pagaderos mensualmente.
- **Horario y Día de Trabajo:** 07:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. (De acuerdo a necesidad se cumple horario extraordinario).
- **Lugar de Trabajo:** Secretaría General del Rectorado. Campus Universitario de la UNE- Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Km 8-Barrio San Juan, Ciudad del Este.
- **Misión y Tarea Principal del Puesto:** realizar el registro, digitalización y seguimiento de expedientes ingresados al Rectorado de la UNE siendo el gestor de información y análisis del sistema documental de la institución.
- **Tareas Propias del Puesto:**
 - Responsabilidad en el registro diario de expedientes, en formato físico.
 - Registro de expedientes en el Gestor institucional de actividades;
 - Digitalización y organización diaria de los expedientes ingresantes;
 - Control, seguimiento y derivación de los expedientes providenciados por la Rectoría;
 - Gestión digital de documentos y archivo;
 - Archivo físico de expedientes;
 - Verificación de registro de ubicación física de expedientes en el Gestor de Actividades y en el cuaderno de Registro de Entrada de documentos de la Secretaría General;
 - Otras tareas inherentes y especificadas en el Manual de Funciones o encomendadas por el Secretario General.

2. REQUISITOS Y EXPERIENCIA

- **Experiencia** específica mínima de 1 año para el puesto o cargo solicitado y experiencia general mínimo 2 años en manejo y gestión documental.
- **Educación Formal:** Egresado universitario de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines. Formación en Ciencias de la Información.
- **Principal Conocimiento:** manejo de sistemas informáticos, gestión de la información y archivo. Conocimiento de Análisis de sistemas de información. Operación de plataformas orientadas a la Gestión de archivos y a la comunicación institucional. Gestión documental física y digital (archivo, digitalización, preservación). Conocimientos en el área de las Ciencias de la Información.
- **Principales Competencias:** Honestidad, responsabilidad y proactividad. Amabilidad y discreción. Dominio de la comunicación oral y escrita. Dinamismo e iniciativa para el desarrollo de proyectos. Habilidad para el trabajo en equipo. Adaptabilidad al cambio. Equilibrio emocional - Capacidad para el trabajo bajo presión - Relacionamiento interpersonal.
- **1° OBS:** el participante debe estar al día con la *Subsecretaría de Estado de Tributación – SET*.
- **2° OBS:** Para el examen escrito, el postulante podrá recurrir a las siguientes lecturas:
 - Ley de la Función Pública. Ley que establece la obligatoriedad del depósito de los documentos oficiales en el archivo general de la nación. Ley del acceso a la información pública. Ley de Educación Superior.
 - Y los siguientes materiales:
 1. Acciones y resultados preliminares relativos a la gestión de documentos en la universidad...
 2. El concepto de metadato. Algo más que descripción de recursos electrónicos.
 3. Gestión Documental Enfocadas a Procesos.
 4. La Gestión Documental en las Universidades Públicas.
 5. Metodología de Digitalización de Documentos.
 6. Tendencias Sobre Gestión Documental en Iberoamérica.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA GESTOR DE LA INFORMACIÓN–RECTORADO UNE

N°	Nombre del Postulante	C.I. N°	1 Título Grado Universitario	2 Título Especialización	3 Título de Maestría	4 Experiencia Laboral	5 Cursos de capacitación en el área	6 Reconocimientos y Publicaciones	7 Evaluación Entrevista	8 Evaluación Escrita	9 Total de puntos
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

Resolución: 2335/2023



Página 10 de 14

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA GESTOR DE LA INFORMACIÓN – RECTORADO UNE

EVALUACIÓN DE CADA ITEM	
N°	
1	Título de Grado Universitario (40p) Se calificará con (40p) Título de Grado Universitario en Análisis de Sistemas, Tecnología e Informática que el postulante acredite poseer en concordancia con el perfil solicitado. Título de Grado estudiado en el exterior y acorde con el perfil solicitado, se calificará con (30p) . Otros títulos de grados que no sean del perfil solicitado se calificarán con (15p) cada título. En todos los casos los títulos deben estar inscripto y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.
2	Título de Especialización (20p) Se calificará con (20p) por cada Título de Especialización que el postulante acredite poseer en concordancia con el perfil solicitado. Título de Especializaciones estudiado en el exterior y acorde con el perfil solicitado se calificará con (20p) . Otros títulos de especializaciones que no sean del perfil solicitado se calificarán con (10p) cada título. En todos los casos los títulos deben estar inscripto y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.
3	Título de Maestría (30p) Se calificará con (30p) por cada Título de Maestría que esté en concordancia con el perfil solicitado: análisis de sistema, ciencias de la información, tecnología, que el postulante acredite poseer. Título de Maestría estudiado en el exterior y acorde al perfil solicitado, se calificará con (20p) veinte puntos. En caso de que el postulante esté cursando alguna Maestría acorde al perfil solicitado, podrá presentar un certificado de estudio original parcial donde consten los módulos y carga horaria. Por cada 100 horas se calificará con (1,5p) hasta un máximo de (12p) . Si el certificado de estudios parcial presentado sea de otra maestría no a fin al perfil solicitado, se calificará por cada 100 horas (1p) un punto, hasta un máximo de (10p) diez puntos.
4	Experiencia Laboral Experiencia Específica: Se calificará con quince puntos (15p) por cada año de experiencia específica, haber trabajado en manejo de gestor de información y tecnología documental. El documento que acredite debe ser original o copia autenticada por escribanía, por cada seis meses cumplidos se calificará con siete puntos (7p) . Se calificará con diez puntos (10p) por cada año de experiencia que el postulante posea en trabajos en instituciones públicas en el manejo de coordinación informática e investigación y que acredite con documento original o autenticado por escribanía, por cada seis (6) meses cumplido se calificará con cinco puntos (5p) . Si el documento presentado son de empresas privadas se calificará en todos los órdenes con el 50% del valor expresado anteriormente. Experiencia General: Se calificará con (5p) por cada año de experiencia general. Es decir, haber trabajado en otras áreas que no sean las específicas. El documento que acredite debe ser original o copia autenticada por escribanía. Por cada seis meses cumplido se calificará con dos puntos (2p) .
5	Cursos. Capacitaciones Por cada diez (10) horas de cursos de capacitación relacionada al perfil solicitado se calificará con un punto (1p) . Por cada veinte y cinco (25) horas de cursos de capacitación que no sean del perfil solicitado se calificará con un punto (1p) . En todos los casos los documentos deben estar autenticados por escribanía para que sean considerados por la Comisión. Si el documento no especifica la cantidad de horas, se considerará dos (2) horas por día según calendario de lunes a sábado. Para este concurso se unifican las horas cátedras u horas reloj.
6	Reconocimientos y Publicaciones Se calificará con dos puntos (2p) cada certificado o documento que acredite un reconocimiento académico o por tarea laboral realizada. Se calificará con veinte puntos (20p) publicaciones realizadas referentes al perfil solicitado. Si la publicación es referente a otro perfil de lo solicitado se calificará con cinco puntos (5p) cada publicación. La documentación que acredite las publicaciones debe ser certificado original o autenticada por escribanía acompañado de una copia o parte de la publicación u otras informaciones que acredite dicha publicación comprobable por la Comisión de Selección.
7	Evaluación Entrevista Se realizará una entrevista con integrantes de la comisión de selección, en este caso con el Secretario General del Rectorado, el Director General de Talento Humano y el Representante de la Máxima Autoridad: se tendrá en cuenta: a) Dinamismo – b) Liderazgo y trabajo en equipo - c) Comunicación – d) Rapidez Mental y e) Dominio del tema. Cada integrante que realice la entrevista tendrá un valor de 25 puntos , que sumado el total calificado por cada entrevistador será dividido por 3 para obtener la calificación final. La calificación máxima es 25p .
8	Evaluación Escrita Se evaluará por medio de un examen escrito de 30 puntos , con preguntas relacionadas al cargo y función pública de carácter objetivo.

Resolución N° 2335/2023

Página 11 de 14



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA GESTOR DE LA INFORMACIÓN - RECTORADO UNE

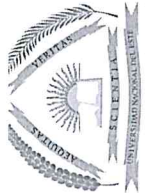
N°	Nombre del Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES						Constan. Original de Trabajo	Todas las hojas foliadas y rubricadas
		Cédula Identidad Civil Vigente	Constancia original Certific. Antecedente Policial	Nota de postulación Form. "A"	Curriculum Vitae Form. "B"	Declaración Jurada. Form. "C"	Declaración Jurada de Parentesco Form. "D"		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Resolución N° 2335/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



MATRIZ DE EVALUACIÓN ENTREVISTA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA GESTOR DE LA INFORMACIÓN - RECTORADO UNE

Postulante, C. I. N° :	Entrevistador 1	Entrevistador 2	Entrevistador 3
1. Dinamismo: demuestra actitud proactiva y valora el papel de los servidores públicos en la sociedad, conoce los fines Institucionales y demuestra interés en coadyuvar el cumplimiento de los objetivos de la UNE en beneficio de la sociedad.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
2. Liderazgo y trabajo en equipo: posee la habilidad necesaria para la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Habilidad para fijar objetivos, seguimientos de los mismos, integrando y respetando las opciones del grupo de trabajo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
3. Comunicación: voz y lenguaje claro, preciso, comprensible. guaraní - Castellano	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
4. Rapidez Mental: velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
5. Dominio del tema: demuestra aptitudes relacionadas al cargo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
PUNTAJE TOTAL 25			
PROMEDIO			

Entrevistador 1: Secretario General o Director reemplazante
Entrevistador 2: Representante de Máxima Autoridad
Entrevistador 3: Director de Talento Humano o Director reemplazante.

Resolución N° 2335/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN EXAMEN ESCRITO – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA GESTOR DE LA INFORMACIÓN - RECTORADO UNE

Postulante, C. I. N° :	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3
	Puntaje	Puntaje	Puntaje
	Puntaje	Puntaje	Puntaje
1. Constará de 15 preguntas objetivas. Cada pregunta tendrá un valor de 2 puntos. Totalizando 30 puntos en total			
2. Cada pregunta estará relacionada con el cargo o perfil solicitado.			

Responsable Evaluador 1: Secretario General o Director reemplazante
Responsable Evaluador 2: Representante de Máxima Autoridad
Responsable Evaluador 3: Director de Talento Humano o Director reemplazante



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.